

152216



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de Modelo de Utilidad que por veinte años se reivindica para España a favor de D. MANUEL MILLAN AYLLON de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza, calle de Reina Felicia, número 12, entresuelo - - - - -

p o r

"REVESTIMIENTO MURAL PERFECCIONADO"

Según el enunciado, el objeto de la presente protección se relaciona con una construcción perfeccionada aplicada a la fabricación de un nuevo tipo de revestimiento de muros y techos, tanto interiores como exteriores, cuyo beneficio y efecto nuevo respecto a cuanto ha venido



10      siendo practicado en el mercado nacional hasta el momento presente, consiste fundamentalmente en arbitrar un medio de sujeción que permite disponer baldosines huecos formados por una chapa esmaltada y vitrificada, sin necesidad de que éstos últimos hayan de ir rellenos con arenas u otros materiales, como sucede en la actualidad.

15      Este efecto nuevo es obtenido mediante la incorporación a la cara oculta del baldosín de una pletina transversal por ejemplo la cual queda amarrada en la masa aglutinante superpuesta en el paramento, cuya masa, al fraguar sujeta firmemente el baldosín por el citado medio. De este modo, se posibilita adosar baldosines huecos, normalmente metálicos y desprovistos, como queda dicho, de los rellenos convencionales muy susceptibles de sufrir desperfectos durante el manejo y transporte de tales revestimientos, lo cual representa la inutilización de gran número de unidades con el consiguiente encarecimiento improductivo de la obra en construcción.

25      A fin de aclarar la presente memoria descriptiva, se acompaña a la misma una hoja de planos, en la que queda representado uno de los posibles casos de ejecución en la práctica de una unidad de revestimiento mural construida con arreglo a la esencialidad reivindicada, cuyo ejemplo de realización se cita a título de mera enunciación y, por consiguiente, sin caracter limitativo alguno, dentro de la posibilidad de variación de los detalles accidentales del objeto.

35      En dichos dibujos, la Figura 1 corresponde a una vista en planta de una unidad de revestimiento mural, en la que puede apreciarse claramente la disposición del me-



40            dio de sujeción -1- constituida en el ejemplo que se  
             ilustra por una pletina transversal solidarizada por  
             sus extremos a dos de los bordes -2- doblados de la  
             chapa -3-, cuyo conjunto determina una estructura pris-  
             mática abierta y hueca de conformación idéntica a la de  
             los baldosines empleados en la actualidad.

45            En la figura 2 aparece ilustrado en alzado una  
             sección vertical transversal por la línea A-A de la  
             Figura 1 según la cual la pletina -1- aparece doblada  
             convenientemente a fin de dejar un espacio hueco entre  
             ella y la cara interior de la chapa -3-, destinado a  
             recibir la masa aglutinante con que se fija el baldosín  
             al paramento.

50            Se hace la salvedad expresa de que el citado me-  
             dio de sujeción puede igualmente ser sustituido por cual-  
             quier otro elemento igualmente apropiado al fin propuesto,  
             tal como piezas soldadas a los bordes y/o a la cara in-  
             terna de la chapa en forma de setas de cabeza plana, lisa  
             o rugosa, ángulos, pivotes, apéndices etc.. Por su natura-  
55            leza secundaria, igualmente podrán ser variables los deta-  
             lles de forma, dimensionado y ornamentación de todas y  
             cada una de las unidades de revestimiento mural construidas  
             con arreglo a esta protección, siempre dentro de la esen-  
             cialidad inalterada del objeto, según queda resumida en  
60            la siguiente:

N O T A

65            EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que  
             por veinte años se solicita para España, ha de recaer so-  
             bre las siguientes reivindicaciones:

             1ª.- "REVESTIMIENTO MURAL PERFECCIONADO", caracterizado



70 esencialmente por estar constituido por unas piezas huecas normalmente metálicas esmaltadas y vitrificadas que presentan la particularidad de estar provistas en su interior vacio, de un medio de amarre con el que se sujetan las mismas al paramento.

75 2ª.- "REVESTIMIENTO MURAL PERFECCIONADO", según la reivindicación anterior, caracterizado porque cada una de las piezas según la reivindicación, primera, está constituida por una chapa doblada que determina una estructura por lo general prismática abierta en su parte posterior, en cuyo interior vacio va fijo uno o varios medios de amarre, destinados a quedar sumergidos en la masa aglutinante con que se sujetan tales piezas en el paramento o techo que revis-

80 3ª.- "REVESTIMIENTO MURAL PERFECCIONADO", según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el citado medio de amarre está constituido preferentemente por una pletina transversal solidarizada por sus extremos a dos de los bordes de la chapa, estando dicha pletina doblada convenientemente a fin de dejar un espacio hueco entre  
85 ella y la cara posterior de la citada chapa, destinado a recibir la masa aglutinante con que se fija cada unidad de revestimiento al paramento.

90 4ª.- Por último se reivindica la protección que por veinte años se solicita para España por

"REVESTIMIENTO MURAL PERFECCIONADO"

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro folios mecanografiados a una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

95

Madrid,

4 OCT. 1969

P.A.,

RECEIVED  
FEB 11 1970

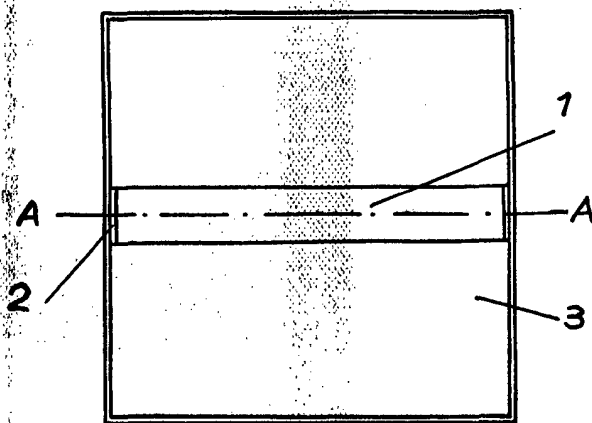


FIG. 1

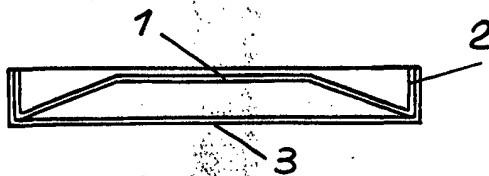


FIG. 2

Madrid, 4 OCT 1938  
P. A.  
PEDRO FELIU MAÑA  
P. P.

Escrit